

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°0329

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC

### FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 10 DE OCTUBRE DE 2025

## **HORA DE PRESENTACIÓN:**

HASTA LAS 1:00 PM

## **Adjuntar:**

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.



### **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000329**

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00329

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE IMPRESION - EQUIPO DE NIVEL PRIMARIA

SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GI DETALLAR SERVICIO:	NERAL		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

1



### GOBIERNO REGIONAL

DEI CHECO



## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO "UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LA CONVENCIÓN"

RATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

LOTE WAS O UNIDAD	UGEL LA CONVI		GESTIÓN PEDAGÓGICA	
ACTIVIDAD			LIZADA PROYECTO "AYNI EDUCAT:	
META PRESUPUESTARIA	0021		torns.as	al Rent us medic
	FTE. FTO.	00	CLASIFICADOR	2.3.2 7.11 6
DENOMINACIÓN DE LA CONT	RATACIÓN	NO. IN COMPANY OF	DE IMPRESIONES ENCUADERNAMIEN	TO Y EMPASTADO

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD PUBLICA

La finalidad pública de la presente contratación es el mejoramiento de la gestión administrativa de la Unidad de Gestión educativa La Convención

#### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios impresiones y anillado para los participantes asistencia técnica especializada dirigido a docentes de primero y segundo grado focalizados en el "PROYECTO AYNI" de las instituciones educativas focalizadas.

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de impresiones: Tamaño A4 3936 hojas en dúplex y anillado.

Impresiones	Anillado
3936 impresiones hojas dúplex. (82 unidades) 410 impresiones sueltas	82 juegos de anillado de 48 hojas dúplex
8 impresiones tamaño A3.	Provide a separation of the managery

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP)
- · RUC Activo y Habido.
- Tener Código CCI interbancario

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar: El servicio se realizará en la IE 51028 EL ROSARIO de Quillabamba
Fecha: El taller se realizará los días lunes 13 y martes 14 de octubre.

Plazo: El plazo de ejecución será hasta 01 días calendarios como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

#### 6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles previo informe de actividades. Los entregables de la





CNAL DE EC

#### GOBIERNO REGIONAL

DEI CHECO



## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO "UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LA CONVENCIÓN"

NON EDUCATION DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ejecución de los servicios comprende el informe detallado del cumplimiento de las actividades indicadas en el numeral 3 y en los plazos establecidos en el numeral.

#### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago de la contraprestación será realizado en un (01) desembolso previa presentación del informe de conformidad del área usuaria.

#### 8. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confiabilidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

#### 9. PENALIDADES

La Entidad le aplicara una penalidad por cada dia de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = (0.10 x monto) / (F x plazo en días). F=0.40 para plazos menores a iguales a 60 días. F=0.25 para plazos mayores a 60 días. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

#### 10. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilicita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





Y MODIFICATORIAS.



QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

## **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

ATENTAMENTE,

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

## **PACTO DE INTEGRIDAD**

enores:	
INIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN	
resente	
L QUE SUSCRIBE,, POSTOR SEPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICA CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA PLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	ADO D EL
RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMO OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO ENEFÍCIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLA A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	10S O O .ICO
CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALE. ÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTIC ESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.	
. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMET VITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.	EΑ
. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR I ROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.	
. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:	
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.	J EL
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.	. LA

ATENTAMENTE,





### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

## **DECLARACIÓN JURADA**

	QUILLABAMBA,DEDEDEL	
Señores:		
UNIDAD	DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN	
Presente		
	L QUE SUSCRIBE,, POST	
	'/O REPRESENTANTE LEGAL DE DENTIFICADO CON DNI,CON DOMICILIO	-
	DISTRITO DEDISTRITO DE	
F	PROVINCIA, DEPARTAMENTO	
A	AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY	DE
F	ROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.	
[	DECLARO BAJO JURAMENTO.	
	NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN	LA
	UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDA	ΣY
	SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.	
	<ul> <li>NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.</li> </ul>	
	NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.	

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

## **DECLARACIÓN JURADA**

		Q	UILLABAMBA,	DE	DE	:L
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA I	OCAL LA CON	IVENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	ΓΙΓΙCADO
	DNI	•				
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		, DEPARTAI	MENTO			

#### DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,





### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

## **CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI**

	QUILLABAMBA,DEDEDEL				
Señores:					
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN					
Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI					
Por medio del CCI, en soles d	presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria el banco es:				
PROVEEDOR	·				
R.U.C. N°	·				
TELÉFONO N°	·				
CCI N°	·				
ENTIDAD BANCARIA N° :					
CORREO	·				
En tal	sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi				

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a m nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,